



TRELEW, 01 SEP 2021

VISTO:

La Resolución N° 377/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 377/2021 DFCE, se aceptó, Ad-Referéndum del Consejo Directivo la renuncia presentada por la alumna Gisel Ariadna GONZALEZ - DNI N° 40.985.766, como 2° Consejera Titular, representante de la Agrupación Estudiantes por Económicas (ExE) en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 082/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84612628828?pwd=dDJiczBTRXU4RncwVnBqZndyVUpZQT09>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 377/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 082/21

DFCE..-